



SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 11 DE MAYO DE 2011. (SEGUNDA)

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (14:20) CATORCE VEINTE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE,





DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO CUAL SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	14:26:25
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	14:26:25
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	14:26:27
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	14:26:30
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	14:26:27
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	14:37:00
JAIME RIVAS LOAIZA	---
MANUEL IBARRA MIRANO	14:26:26
CARLOS AGUILERA ANDRADE	14:26:30
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	14:26:26
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	14:26:27
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	14:26:39



ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3

2ª. SESIÓN (14:20) HORAS

JUANA LETICIA HERRERA ALE	14:29:07
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	---
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	14:26:25
PEDRO SILERIO GARCÍA	14:26:29
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	14:26:26
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	14:26:27
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	14:27:30
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	14:26:26
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	14:26:26
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	14:26:27
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	14:26:25
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	14:26:34
SERGIO DUARTE SONORA	14:26:27
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	14:26:25
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	14:26:33
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	14:26:35
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	14:26:33
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	14:26:32

DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIOCHO DIPUTADOS ASISTENTES, HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.





PRESIDENTE: CONSIDERANDO LA BREVEDAD DEL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO ENTRE ÉSTA Y LA SESIÓN PASADA, Y DADA LA IMPOSIBILIDAD DE FORMULAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN TIEMPO Y FORMA, ÉSTA PRESIDENCIA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO DEJAR PENDIENTE LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY A LAS (11:00) ONCE HORAS.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA Y SOLICITO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

5

2ª. SESIÓN (14:20) HORAS

JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 11 DE MAYO DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: EL SECRETARIO DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.



ACTA DE LA SESIÓN del 11 de Mayo de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

6

2ª. SESIÓN (14:20) HORAS

DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 11 DE MAYO DEL 2011 (SEGUNDA).

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE HAGA DONACIÓN PURA Y SIMPLE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL DE UNA SUPERFICIE DE 2,934 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA COLONIA PICACHOS DE ESTA CIUDAD.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.





PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA A FAVOR, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES A FAVOR, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, A FAVOR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HOY TENEMOS LA POSIBILIDAD DE MANERA SATISFACTORIA QUE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CUMPLA CON UN COMPROMISO POR EL CUAL TODOS ESTAMOS AQUÍ QUE ES ATENDER LAS NECESIDADES MÁS BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y UNA DE ELLAS ES PRECISAMENTE LA VIVIENDA, POR ESO ADECUAR





LA NORMATIVIDAD A LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN ES HOY UNA PRIORIDAD, Y EN LA COMISIÓN DE VIVIENDA SE HA TRABAJADO DE UNA MANERA MUY REALISTA, CON MUCHA SAPIENCIA, CONOCIMIENTO POLÍTICO DE LA REALIDAD QUE PRIVA EN EL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE VIVIENDA, POR ESO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DEBIDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, ES INNEGABLE DE QUE EL DERECHO DE VIVIENDA ES FUNDAMENTAL PARA TODOS LOS DURANGUENSES, DE QUE EXISTEN TODAVÍA MILES DE PERSONAS, UN REZAGO IMPORTANTE EN ESTA MATERIA Y QUE ES NECESARIO RETOMAR PRECISAMENTE ESAS NECESIDADES PARA CONVERTIRLAS EN UNA FACILITACIÓN, A TRAVÉS DE UNA NORMATIVIDAD ADECUADA A LOS TIEMPOS REALES, A LOS TIEMPOS MODERNOS, EN DURANGO DEBEMOS DE TRABAJAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS YA QUE LA VIVIENDA FORMA PARTE IMPORTANTE DEL PATRIMONIO DE UNA FAMILIA SOBRE TODO TAMBIÉN LE DA IDENTIDAD Y PERTENENCIA A LOS CIUDADANOS DE UNA COMUNIDAD, ESTA NUEVA LEY SEGURO ESTOY QUE FAVORECERÁ A LOS DURANGUENSES, YA QUE ANTE TODO PRIVILEGIA UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, BIEN DIRIGIDA Y CONDUCTIDA HACÍA LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE DURANGO, PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO DE LOS DESARROLLOS URBANOS INTEGRALES SUSTENTABLES, EN MATERIA DE VIVIENDA, TAMBIÉN ADECUAR ESTE MARCO JURÍDICO A LO QUE VIENE A SER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA FEDERAL Y ANTE TODO TAMBIÉN PRIVILEGIAR LA AUTONOMÍA





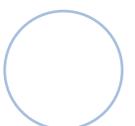
DE LOS MUNICIPIOS, O SEA, NO PODEMOS ESTAR DE NINGUNA MANERA CADA NIVEL DE GOBIERNO TRABAJANDO POR SU LADO, HAY INTEGRACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, TAMBIÉN A MEDIANO PLAZO PROMOVER UN ORGANISMO EJECUTOR DE MATERIA DE VIVIENDA, FINANCIERAMENTE SANO QUE SEA AUTOSUFICIENTE, PRESUPUESTALMENTE COMO LO SERÁ SEGURO ESTOY LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, CREAR TAMBIÉN LOS CONSEJOS ESTATALES DE VIVIENDA, EL CONSEJO ESTATAL DE VIVIENDA Y LOS CONSEJOS REGIONALES ES UNA SITUACIÓN QUE TAMBIÉN CONSIDERA ESTE NUEVO MARCO JURÍDICO QUE LO RESALTO PORQUE A TRAVÉS DE ESTOS CONSEJOS SE TENDRÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TAL FORMA QUE ESTA NUEVA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, TAMBIÉN PRIVILEGIE LO QUE ES LA CIUDADANIZACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, DE LO QUE VIENE A SER LA POBLACIÓN DEL MEDIO URBANO Y EL MEDIO RURAL, SE CREA UN CAPÍTULO ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO Y COSTO DE VIVIENDA, PARA DAR MAYOR ACCESIBILIDAD SOBRE TODO A LAS CLASES MÁS VULNERABLES, A LAS CLASES QUE MÁS LO NECESITAN Y QUE LAS CUALES DEBEN DE TENER UN TRATO PRIVILEGIADO COMO LO ESTÁ DANDO EN ESA MATERIA ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEFINIR RUMBO, DEFINIR DIRECCIÓN, ESO ES PRECISAMENTE LO QUE BUSCA ESTE NUEVO MARCO JURÍDICO, DE QUE NO PULVERICEMOS LOS POCOS O MUCHOS APOYOS QUE EXISTAN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ÉSTOS APOYOS VAYAN BIEN DIRECCIONADOS, CON TIROS DE PRECISIÓN Y NO QUE





ESTEMOS JUGANDO AL ESCOPETAZO, PROGRAMAS TAMBIÉN, PROGRAMAS TAMBIÉN Y ESO LO OBSERVAMOS Y HOY CON ESTE MARCO JURÍDICO, TENDRÁ TAMBIÉN UNA PARTE IMPORTANTE, YO LO SUBRAYO, IMPORTANTE LO QUE ES LA GENERACIÓN DE VIVIENDA EN LO QUE VIENE A SER EL MEDIO RURAL, ENTONCES AHÍ HABLA MUY CLARAMENTE DE POLÍTICAS Y DE PROGRAMAS QUE SE VERÁN ESTIMULADOS Y APOYADOS PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA, Y A LA VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DE NUESTRO ESTADO, CON ESTO VAMOS PRECISAMENTE AYUDANDO A LA GENTE MÁS POBRE QUE PRECISAMENTE ESTÁ EN LAS COMUNIDADES RURALES Y QUE SE HABÍAN MANTENIDO HASTA ANTERIORMENTE REZAGADOS Y QUE HOY CON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO QUEREMOS DARLE UNA MAYOR PROMOCIÓN, UN MAYOR RECONOCIMIENTO, POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y DE MANERA CONCRETA DIRÉ QUE CON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CELEBRO QUE HAYA SIDO PRESENTADO POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA Y QUE DE ESTA MANERA LE ESTAMOS CUMPLIENDO PRECISAMENTE A LA GENTE DE DURANGO, A LA CIUDADANÍA DE DURANGO, PARA BIEN DE LAS FAMILIAS PRECISAMENTE DE NUESTRO QUERIDO ESTADO, MUCHAS GRACIAS Y POR SU ATENCIÓN, ESTAMOS A SUS ÓRDENES.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, HASTA POR QUINCE MINUTOS.





DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA DECIR QUE VOY A VOTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO SIN EMBARGO QUEREMOS EXPRESAR LAS PREOCUPACIONES QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO TIENE SOBRE EL TEMA, QUE DEBEN DE SER EXPRESADOS O CONSIDERADOS EN EL REGLAMENTO QUE EN SU MOMENTO TENDRÁ QUE ELABORARSE, EL DERECHO A LA VIVIENDA, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y DICE: TODA FAMILIA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, SIN EMBARGO MILES DE DURANGUENSES AÚN CARECEN DE UNA VIVIENDA DIGNA, O UNA VIVIENDA DECOROSA, LAS CONDICIONES ECONÓMICAS HACEN QUE MUCHOS DURANGUENSES AÚN NO CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA, EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEBEN DE PRECISARSE EN NUESTRA OPINIÓN TRES PREOCUPACIONES CENTRALES, PRIMERO, LA VIVIENDA IMPULSADA POR EL ESTADO TIENE QUE DEJAR DE SER UN NEGOCIO DE PARTICULARES, PARA QUE ESTOS PROGRAMAS, ESTOS RECURSOS SIRVAN PARA RESOLVER UN PROBLEMA GRAVE, QUE ES EL CASO DE LAS PERSONAS AÚN CARECEN DE UNA VIVIENDA DIGNA, ES IMPORTANTE DECIR EN EL CAMPO Y EN LA CIUDAD Y EN ESO COINCIDO CON EL DIPUTADO PEDRO SILERIO, EN EL CAMPO PRINCIPALMENTE EL PROBLEMA ES EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, LOS PROGRAMAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO RECIENTEMENTE, HAN AYUDADO, PERO





NO HA SIDO SUFICIENTE PARA GARANTIZARLE A LOS CAMPESINOS O A LOS HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES, UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, EL REGLAMENTO ENTONCES, TIENE QUE ELABORARSE DE TAL SUERTE QUE LA VIVIENDA, LOS PROGRAMAS PARTICULARMENTE DE VIVIENDA QUE SE CONSTRUYEN CON DINERO PÚBLICO, NO DEBEN DE SER UN NEGOCIO Y SE HAN CONVERTIDO EN UN NEGOCIO, SI USTEDES RECORREN LAS COMUNIDADES DONDE SE HAN CONSTRUIDO VIVIENDAS, PIES DE CASA, LA GENTE SE QUEJA DE QUE SON OBRAS DE MALA CALIDAD, YO HE SIDO TESTIGO DE PROGRAMAS QUE SE HAN CONSTRUIDO, BUENO EN LERDO ES UN EJEMPLO, HAY MUCHAS VIVIENDAS QUE SE CONSTRUYERON CON DINERO PÚBLICO, Y QUE AL FINAL TERMINARON EN UN GRAN LIO PORQUE NO QUEDÓ CLARO QUIENES ERAN LOS BENEFICIARIOS, RESULTÓ QUE MUCHOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO TERMINARON CON CASAS, DE ESE PROGRAMA, CUANDO ESOS PROGRAMAS ESTABAN ORIENTADOS A ATENDER PRECISAMENTE EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN LERDO, PERO EN OTROS CASOS LAS CASAS QUE CONSTRUYEN LOS MUNICIPIOS, LAS DEJAN A LA MITAD O SON CASAS DE MALA CALIDAD, Y AQUÍ EN LA MISMA CIUDAD, ALGUNOS PROYECTOS QUE SE HAN CONSTRUIDO SE HAN HECHO DE MALA CALIDAD, EL PROYECTO QUE SE CONSTRUYÓ EN LA COLONIA LEGISLADORES, LA GENTE SE QUEJA DE QUE LAS CASAS TIENEN FALLAS EN SU CONSTRUCCIÓN LES FALTAN PUERTAS, LES FALTAN VENTANAS, EN FIN, HAY, HA HABIDO MUCHAS IRREGULARIDADES DESPUÉS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE





LA VIVIENDA, HABLO DE LOS PROGRAMAS QUE CONSTRUYE EL INSTITUTO EN ESTE MOMENTO, YA NO ME REFIERO A LOS PROGRAMAS QUE CONSTRUYE LA INICIATIVA PRIVADA, NO HAY UN FRACCIONAMIENTO DONDE LOS CIUDADANOS NO SE QUEJEN DE LAS DEFICIENCIAS QUE TIENEN SUS VIVIENDAS, ESTE ES UN PROBLEMA, ESTA PARTE TAMBIÉN HAY QUE REVISAR Y VIGILAR QUE LA VIVIENDA QUE SE CONSTRUYA REÚNA LOS REQUISITOS NECESARIOS PORQUE AL FINAL LAS FALLAS LAS PAGAN LOS CIUDADANOS, MI SEGUNDA PREOCUPACIÓN TIENE QUE VER CON LA RESERVA TERRITORIAL, EN ESTE MOMENTO, NO HAY RESERVA TERRITORIAL, NO HAY UN LOTE QUE OFRECERLE A LOS CIUDADANOS, EN DURANGO NO HAY RESERVA TERRITORIAL, HABLO EN DURANGO MUNICIPIO, EN LERDO NO HAY RESERVA TERRITORIAL, EN GÓMEZ PALACIO NO HAY RESERVA TERRITORIAL, Y SI HAY MILES DE DURANGUENSE QUE NO TIENEN COMO ADQUIRIR UNA VIVIENDA, EL GOBIERNO ENTONCES ESTÁ OBLIGADO A OFERTAR PROGRAMAS DE LOTES CON SERVICIOS PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA, YO QUIERO DECIRLES QUE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD O DE INSEGURIDAD COMO QUIERAN, ESTÁN PROVOCANDO MUCHA EMIGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES HACÍA LA CAPITAL, EL SALTO ES UN CASO, EN EL SALTO YA SE PLANTEO LA NECESIDAD DE CONSTRUIR VIVIENDA, PORQUE MUCHAS FAMILIAS QUE VIVÍAN EN OTRAS COMUNIDADES AHORA TIENEN QUE HACINARSE EN EL SALTO POR LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y NO HAY VIVIENDA EN EL SALTO PARA ATENDER A ESAS FAMILIAS QUE YA SALIERON DE SUS COMUNIDADES, ENTONCES HAY UN DÉFICIT EN





CUANTO A LOS LOTES CON SERVICIO PARA LAS PERSONAS QUE NO TIENEN, ESTE ES UN PENDIENTE QUE TIENE QUE ATENDER EL ESTADO Y OTRA CUESTIÓN QUE NOS PREOCUPA ES EL TEMA DE LA FALTA DE PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA AUTO CONSTRUCCIÓN, LAS CIUDADES LAS HAN CONSTRUIDO LOS CIUDADANOS, CON SU ESFUERZO, LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN SUS DIFERENTES NIVELES, HA SIDO IMPORTANTE PERO NO DEFINITIVO PARA RESOLVER EL TEMA DE LA VIVIENDA SE REQUIERE IMPULSAR PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA AUTO CONSTRUCCIÓN, SON LAS VIVIENDAS MÁS BARATAS, LAS VIVIENDAS QUE LA GENTE CONSTRUYE A SU GUSTO, PERO HAY QUE FACILITARLE LAS CONDICIONES PARA QUE A TRAVÉS DE LA AUTO CONSTRUCCIÓN, PUEDAN CONSTRUIR SU VIVIENDA LOS QUE NO TIENEN AHORA, O MEJORAR SU VIVIENDA EN OTRO CASO, LAS PERSONAS QUE TIENEN UNA VIVIENDA INSUFICIENTE Y QUE REQUIEREN AMPLIARSE O MEJORARSE, ESTA ES UNA URGENCIA, BUENO LOS DATOS OFICIALES RECONOCEN QUE DURANGO ES EL CUARTO ESTADO CON POBREZA PATRIMONIAL O EL SEGUNDO ESTADO CON SALARIOS BAJOS, ESO DE SALARIOS BAJOS IMPLICA QUE AÚN LAS PERSONAS QUE TIENEN UN SALARIO NO LES ALCANZA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE SON LOS MÁS BARATOS, DIGAMOS MÁS BARATOS NO HAY, PERO AÚN A ESOS PROGRAMAS NO ACCEDEN LOS CIUDADANOS PORQUE SUS INGRESOS NO LES ALCANZAN, POR ESO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL, PARA QUE TODA LA FAMILIA TENGA DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, ES NECESARIO INSTRUMENTAR PROGRAMAS QUE



TIENEN QUE VER CON LOS LOTES CON SERVICIOS OBVIAMENTE A PRECIOS MÓDICOS, NO COMO UN NEGOCIO, ES IMPORTANTE DECIR QUE EN DURANGO CAPITAL Y OTROS MUNICIPIOS, LOS TERRENOS EJIDALES QUE ESTÁN ALREDEDOR DE LA CIUDAD, YA CASI SE ACABARON, SE HAN CONVERTIDO EN NEGOCIO PARTICULAR, SE HAN CONSTRUIDO COLONIAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVASIÓN, DEFRAUDANDO A LOS CAMPESINOS, FINALMENTE SON LOS QUE PIERDEN PORQUE ESOS TERRENOS QUE PUDIERON HABERSE USADO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA, PUES NO, FINALMENTE TERMINARON SIENDO UN NEGOCIO PARA UNOS CUANTOS, ENTONCES EN EL TEMA DE VIVIENDA HAY MUCHO POR HACER, LA APROBACIÓN DE ESTA LEY SIN DUDA ES UN PASO IMPORTANTE PERO QUEDA PENDIENTE LA ELABORACIÓN DE EL REGLAMENTO Y EN ESTA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO, ES NECESARIO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS, TIENEN QUE OPINAR, TIENE QUE ESCUCHARSE, EL REGLAMENTO NO TIENE QUE SER ELABORADO SOLO POR EL EJECUTIVO, TIENEN QUE ESCUCHAR LA OPINIÓN DEL LEGISLATIVO, EN ESTE CASO, POR ESO VAMOS A PROPONER UNA RESERVA EN LO PARTICULAR PARA MODIFICAR EL TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY QUE HOY SE ESTÁ DISCUTIENDO, POR SU ATENCIÓN COMPAÑEROS, GRACIAS.

PRESIDENTE: DIPUTADO LE PIDO QUE LA MODIFICACIÓN REFERIDA ME LA PUEDA HACER LLEGAR POR ESCRITO, TIENE LA PALABRA LA





DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, A FAVOR, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, AMIGAS, AMIGOS DIPUTADOS, EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN DURANGO, REFLEJA UN CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO Y ANÁRQUICO ESO LO SABEMOS TODOS Y NO LO IGNORAMOS, SUSTENTADO EN CAUSAS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL EL MODELO ACTUAL DE DESARROLLO HA SOSTENIDO UN PROCESO INEQUITATIVO Y JUSTO DE LA ECONOMÍA, OCASIONANDO GRAVES DETERIOROS EN SECTORES PRODUCTIVOS IMPORTANTES DE NUESTRA ENTIDAD, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA RURAL O SUBURBANA, GENERANDO CON ELLO MOVIMIENTOS MIGRATORIOS A LAS GRANDES CIUDADES Y POR OTRA PARTE LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y SU ESCASA INCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, RECLAMAN UNA IMPORTANTE DEMANDA DE VIVIENDA EN LAS CIUDADES DE NUESTRA ENTIDAD, EN ESE SENTIDO HOY SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CUAL DESTACO DE MANERA MUY IMPORTANTE Y HAGO A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA, UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, QUE CON SU CAPACIDAD CON SU ALTO ESPÍRITU DE SERVICIO Y COMPROMISO SOCIAL, APORTARON IMPORTANTES OPINIONES QUE FUERON CONSTRUYENDO PARA BIEN CREO YO DE LOS CIUDADANOS





DURANGUENSES UN DICTAMEN QUE TIENDE A BENEFICIARLES, DE TAL SUERTE QUE AGRADEZCO MUY INFINITAMENTE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DIPUTADO PEDRO SILERIO, DIPUTADO RODOLFO GUERRERO, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO LOURDES QUIÑONES CANALES, NO ASÍ DEJO DE IGNORAR LA APORTACIÓN IMPORTANTE QUE DEMÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES HICIERON PARA DAR VIDA A ESTE DICTAMEN QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO, EL ARDUO TRABAJO DE LA COMISIÓN Y EL TRABAJO DE COMPAÑEROS LEGISLADORES DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS DE ESTE CONGRESO, PARA DAR PASO A LA CONFORMACIÓN PRIMERO DE LA INICIATIVA Y POSTERIORMENTE DE ESTE DICTAMEN, TAMBIÉN YO QUISIERA APROVECHAR PARA AGRADECER AL PERSONAL JURÍDICO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE DURANGO Y TAMBIÉN AL INSTITUTO LEGISLATIVO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, POR SUS APORTACIONES, POR SU PACIENCIA Y SOLIDARIDAD, TAMBIÉN DESEO AGRADECER AL PERSONAL DEL INFONAVIT, LO HAGO PORQUE SON INSTITUCIONES QUE TODOS LOS DÍAS TRABAJAN DE ACUERDO A SUS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA BUSCAR LAS BONDADES DE LOS MISMOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, PERO SIN DUDA EL RECONOCIMIENTO MÁS AMPLIO, LA APORTACIÓN MÁS AMPLIA LA HAN DADO LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DURANGUENSES QUE CON LA NECESIDAD DE TENER LA CERTIDUMBRE JURÍDICA DE UN PATRIMONIO AL QUE TODOS TENEMOS DERECHO, LE HAN INVERTIDO TAMBIÉN SU TIEMPO, CRÉANME COMPAÑERAS, Y COMPAÑEROS





DIPUTADOS QUE HEMOS CONSULTADO, HEMOS ESCUCHADO Y HEMOS CON MUCHA SENSIBILIDAD POLÍTICA RETOS Y APORTACIONES QUE ELLOS NOS HAN HECHO, LES HEMOS DADO UN ORDEN JURÍDICO PARA MATERIALIZARLO EN ESTE DICTAMEN QUE HOY SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, TENEMOS CLARO QUE LA VIVIENDA ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y TANTO EL DICTAMEN QUE HOY SOMETEMOS A NUESTRA CONSIDERACIÓN, COMO LEY VIGENTE Y LA ABROGADA EN EL 2006, HAN TENIDO POR OBJETO EL GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TODOS CONTEMOS CON UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, EL CUAL TODAVÍA ESTÁ MUY LEJOS DE SER UNA REALIDAD, PERO ESPEREMOS QUE CON ESTA NUEVA LEY QUE HOY SE PROPONE EN EL PRESENTE DICTAMEN, LOGREMOS DAR UN AVANCE SUSTANTIVO CON EL FIN DE DISMINUIR EL REZAGO DE VIVIENDA QUE TIENE NUESTRA ENTIDAD, EN NUESTRO ESTADO, LA NECESIDAD DE VIVIENDA ES REAL, Y SE MATERIALIZA AL OBSERVAR GRANDES COLONIZACIONES POR PARTE DE NUMEROSAS FAMILIAS DE ORIGEN HUMILDE, ORIENTADAS POR PERSONAS QUE EN OCASIONES SOLO BUSCAN UN INTERÉS DE OTRO ORDEN, MEDIANTE LA ACUMULACIÓN DE LAS PROPIEDADES MEJOR UBICADAS O CON MÁS VENTAJAS, OCULTAS DENTRO DE LO NUMEROSO DE ESTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES CON LOS QUE PRETENDEN ENRIQUECERSE A COSTA DE LA LEGÍTIMA VIVIENDA POR PARTE DE FAMILIAS QUE REALMENTE SUFREN LA CARENCIA DE UN LUGAR PROPIO DONDE ESTABLECERSE, CON LA PRESENTE LEY ESPERAMOS ACABAR CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, CON EL



CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO Y ANÁRQUICO Y CON LA UBICACIÓN DE PREDIOS QUE NO CUENTAN CON LAS POSIBILIDADES REALES Y FINANCIERAS DE INCORPORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES BÁSICOS, EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO, SE EXTINGUE Y SE DA LUGAR Y SE CREA A LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO POR LO CUAL EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DICTAMEN SE PLASMA EL PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ADEMÁS DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RESPONDERÁ POR LOS PASIVOS QUE TIENE A SU CARGO EL PROPIO INSTITUTO QUE SE EXTINGUE COMO LO ESTABLECE UNO DE LOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, LA INNOVACIÓN DE ESTA NUEVA LEY SON LOS CAPÍTULOS DENOMINADOS DE LA ORGANIZACIÓN VECINAL Y DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE VIVIENDA, EN LAS CUALES ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO DE AQUELLAS ORGANIZACIONES VECINALES QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS, QUE NO TENGAN FINES DE LUCRO Y CUYO PROPÓSITO PRINCIPAL SEA EL DE COLABORAR CON LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS VIVIENDAS, UNIDADES HABITACIONALES, BARRIOS, COLONIAS, CIUDADES, SIN OLVIDAR LA ATENCIÓN A LA VIVIENDA RURAL, LO QUE VENDRÁ A OTORGAR UN MAYOR ENTENDIMIENTO ENTRE LOS CIUDADANOS Y SUS AUTORIDADES EN MATERIA DE VIVIENDA, YA QUE EL PODER ORGANIZAR DE MANERA RECONOCIDA, SE PUEDEN GRADUAR DE MANERA MÁS FÁCIL Y EFICIENTE PARA AMBOS SOBRE TODO PARA QUE SE MATERIALICE, SE CONCRETE EL ESPÍRITU DE ESTE DICTAMEN,





TAMBIÉN SE ESTABLECE EN EL CAPÍTULO TERCERO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA VIVIENDA, ASÍ COMO EL OBJETO DEL PROGRAMA ESTATAL DE LA VIVIENDA, LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, SU OBLIGACIÓN DE PUBLICAR TANTO EL ESTATAL COMO EL MUNICIPAL, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL Y POR ÚLTIMO LOS EFECTOS DE LAS LEYES, OTRO ASPECTO QUE DEBEMOS DESTACAR, ES EL REFERENTE AL CAPÍTULO CUARTO, DENOMINADO DE LA PROMOCIÓN Y CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, SE PUEDE FOMENTAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, PARA QUE TANTO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PUEDAN PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SU DESARROLLO, EVITANDO ASÍ CON ELLO, LA CREACIÓN DE FRACCIONAMIENTO CON INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA SIN LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD, QUE LUEGO SE VUELVE UN DRAMA FAMILIAR, POR NO CONTAR CON ESTOS SERVICIOS Y TENIENDO UNA VIVIENDA Y EN ELLA HABITARLA SIN CONTAR CON ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ MISMO EN LO REFERENTE AL CAPÍTULO SEXTO DENOMINADO DEL FINANCIAMIENTO Y COSTOS DE LA VIVIENDA, EN EL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN CUANTO AL ACCESO DEL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER UN PRESUPUESTO SUFICIENTE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA DAR SATISFACCIÓN A LA CIUDADANÍA EN ESTA MATERIA, DE LA MISMA MANERA SE ESTABLECEN



LAS GARANTÍAS Y LA OBLIGACIÓN DE SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES Y OTORGAR MÁS Y MAYORES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS CON ELLO SE PRETENDE AGILIZAR LA TAN CARGADA BUROCRACIA EXISTENTE, Y ASÍ BRINDAR DIGAMOS LA TRAMITACIÓN, Y ASÍ BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA QUE PRETENDE TENER ACCESO A LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA, TOMANDO EN CUENTA QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO PRIORITARIAMENTE AL SECTOR SOCIAL, POR OTRA PARTE EL CAPÍTULO SÉPTIMO DENOMINADO DEL SUELO, ESTABLECE UNA DE LAS NOVEDADES DE ESTA LEY, YA QUE EN EL MISMO SE ESTIPULA QUE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR DE UTILIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, SOBRE TODO AQUELLAS QUE TENGAN INTERÉS SOCIAL O POPULAR, DE LA MISMA MANERA SE PLASMAN LOS PRINCIPIOS POR LOS CUALES EL ESTADO HA DE IMPULSAR UNA POLÍTICA DE SUELO Y RESERVAS TERRITORIALES, SE CONTEMPLA ADEMÁS, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA PARA LA ADQUISICIÓN PRESENTES O FUTURAS DE TIERRAS, ASÍ MISMO SE ARTICULA EL CONTENIDO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO PARTE IMPORTANTE EN LAS NORMAS PARA LA REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, EN LAS POLÍTICAS INCLUSIVE DE APOYO A LOS EJIDATARIOS Y COMUNEROS, ES NECESARIO SEÑALAR QUE DE LA MISMA MANERA SE ESTABLECE LO QUE SE DEBERÁ OBSERVAR POR PARTE DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, RESPECTO DE LA PRETENSIÓN EN INCORPORAR TERRENOS RURALES A LAS CIUDADES, POR TODO LO ANTES EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A



NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RAZONAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, NO SIN ANTES REITERO NUESTRO AGRADECIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, Y NO SIN ANTES VOY A ESTAR DE ACUERDO CON LO AQUÍ EXPRESADO POR EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES EN CUANTO A QUE NUESTRO ESTADO CARECE DE RESERVA TERRITORIAL, CON ESTA LEY QUE A MI JUICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE MÁS DE VEINTE AÑOS, POR TODAS LAS NOVEDADES QUE IMPLICA EN SU ARTICULADO, Y QUE TENDREMOS LA OPORTUNIDAD EN QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES DE APROBARLA, PERO ADEMÁS DE PROMOVER LA GESTIÓN ARTICULADA Y ORDENADA PARA BENEFICIO DE NUESTROS REPRESENTADOS, SIN MÁS QUEDA DE USTEDES EL DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LO SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN FUE VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.



PRESIDENTE: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA EFECTUAR RESERVAS DE ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LOS DEBATES SIEMPRE HAY UN TEMA QUE ES RECURRENTE EN LA TRIBUNA, Y TIENE QUE VER CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, QUE SON FACULTAD QUE EN SU ELABORACIÓN SON FACULTAD DEL EJECUTIVO, Y AQUÍ ES DONDE LOS DIPUTADOS SE QUEJAN DE QUE EN MUCHAS OCASIONES EL EJECUTIVO NO ESCUCHA A LOS DIPUTADOS, QUE LAS PREOCUPACIONES QUE SE EXPRESAN EN LA TRIBUNA NO SE RECOGEN A LA HORA DE ELABORAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BUENO, PARA EL CASO, NOSOTROS QUEREMOS PRESENTAR UNA RESERVA AL TERCERO TRANSITORIO PARA MODIFICARLO Y LOGRAR QUE EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE ACABA





DE APROBAR EN LO GENERAL SEA ESCUCHADA LA OPINIÓN DE LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, LA LEY ESTABLECE COSAS GENERALES, PERO EL REGLAMENTO DE LA LEY ESTABLECE COSAS PARTICULARES DE OPERACIÓN DE LA LEY, POR ESA RAZÓN QUEREMOS PROPONER UNA MODIFICACIÓN AL TERCERO TRANSITORIO PARA QUEDAR COMO SIGUE: LA MODIFICACIÓN ES MUY SENCILLA PERO PARA NOSOTROS FUNDAMENTAL, ES INCORPORAR LA OPINIÓN DEL LEGISLATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO, TENDRÍA QUE QUEDAR ASÍ, ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO QUEDE COMO SIGUE: TERCERO.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO ELABORARÁ, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIVIENDA, EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, EL CUAL DEBERÁ EXPEDIR EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, ESTA ES LA RESERVA QUE ESTAMOS PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE NO ES UNA RESERVA MENOR, PORQUE NO QUISIÉRAMOS DESPUÉS DEBATIR EN ESTE TEMA QUE EL REGLAMENTO NO RECOGIÓ MUCHAS PREOCUPACIONES QUE AQUÍ SE HAN EXPRESADO, ESPERAMOS SU APOYO PARA ESTE TRANSITORIO, GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA RESERVA DEL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE DICHO DICTAMEN, NO HABIENDO INTERVENCIONES SE INSTRUYE AL



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA PARA QUE LE DE LECTURA A LA MODIFICACIÓN.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA: LA PROPUESTA ES COMO SIGUE:
TERCERO.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO ELABORARÁ, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIVIENDA, EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, EL CUAL DEBERÁ EXPEDIR EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO,

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE PARA QUE LE DE LECTURA AL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor



JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN ANTERIOR SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS AL DICTAMEN Y SE INTEGREN AL CONTENIDO DEL DECRETO QUE SE REMITIRÁ AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO SUS OCHO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU



APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor





JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES

A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SON VEINTIOCHO VOTOS FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: "SE APRUEBA"

PRESIDENTE: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR Y EN LO TRANSITORIO, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 98, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE; DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE, QUE FUNGIRÁN DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2011, EN EL





SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SE SOLICITAN PROPUESTAS PARA DICHOS CARGOS,
¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA? TIENE EL USO DE LA PALABRA LA
DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: CON SU PERMISO DIPUTADO
PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO
73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE
PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE MESA
DIRECTIVA QUE HABRÁ DE CUMPLIR SU ENCARGO DEL DÍA 15 DE MAYO
AL 15 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, INTEGRÁNDOSE CON LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:

PRESIDENTE: DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
VICEPRESIDENTE: DIP. LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES

SECRETARIOS

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA





PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORA DIPUTADA, SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, LA CUAL SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MEDIANTE VOTACIÓN POR CEDULA. EN TAL VIRTUD, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LAS DISTRIBUYA. UNA VEZ RECOGIDA LA VOTACIÓN, EL DIPUTADO SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DARA LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DARÁ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS MISMOS.

DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, A FAVOR, Y A FAVOR.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, FUE VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE LA MESA DIRECTIVA HA QUEDADO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:





PRESIDENTE: DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
VICEPRESIDENTE: DIP. LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES

SECRETARIOS

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ	DIP. GINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA

PRESIDENTE: LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL.





PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO, POR LO CUAL SE DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO, QUIERO AGRADECER A TODAS LAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS POR SU COMPRENSIÓN HACIA LOS TRABAJOS DE ESTA MESA DIRECTIVA MIS COMPAÑEROS SECRETARIOS DE ESTA MESA DIRECTIVA A LOS SUPLENTE, A TODO EL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR, AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, A LA DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO, A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE CON SU APOYO PUDO ESTA MESA DIRECTIVA SACAR LOS TRABAJOS DE ESTE MES DE UNA MANERA ÓPTIMA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS AGUILERA ANDRADE
SECRETARIO**

